



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100062406	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	280164706	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	28/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/03/2026	24:00 Horas Del	04/09/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CSC-100062406 y endoso, 1 cuyo afianzado es: GP KANGURO S.A.S. Asegurado o Beneficiario: MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO / MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO, expedida por la Compañía en 28/05/2026, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN SABANA CENTRO a los 28 días del mes MAYO del año 2026.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá:

(+601) 327 47 12/13

Nacional:

01 8000 111 935

Sitio Web:

www.segurosmondial.com.co

Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

280164706

Fecha de Facturación	28/05/2026	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CSC-100062406	
Periodo Facturado	04/03/2026	04/09/2029

Fecha Límite de Pago	27/06/2026	
Prima (incluye gastos de expedición)	24.999,99	
IVA	4.750,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	29.749,99	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	GP KANGURO S.A.S.	
CR 14 9 11 AV BOLIVAR	900697340	
Intermediario	DPG SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la caratula de esta (artículo 1068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit:900531292-7**, el respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

280164706

Fecha de Facturación	28/05/2026	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CSC-100062406	
Periodo Facturado	04/03/2026	04/09/2029

Fecha Límite de Pago	27/06/2026	
Prima (incluye gastos de expedición)	24.999,99	
IVA	4.750,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	29.749,99	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	GP KANGURO S.A.S.	
CR 14 9 11 AV BOLIVAR	900697340	
Intermediario	DPG SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000280164706(3900)000000029749(96)20260627

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990280164706(3900)000000029749(96)20260627

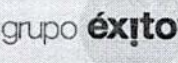
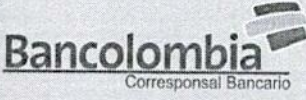
INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



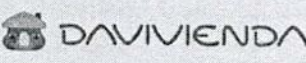
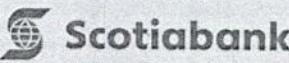
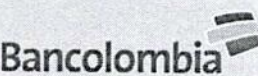
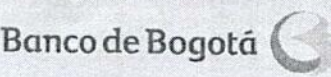
CORRESPONSALES

OPCIÓN 2



BANCOS


Banco de Occidente



CORRESPONSALES



Te damos más

Tu compañía siempre

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS

343054072

Destino de pago

FAP MUNDIAL

Motivo

Boleta de Pago No. :20260100245541

Fecha

28/05/2026

Número de aprobación

00054072

Dirección IP

181.53.99.132

Valor transacción

\$ 29.750,00

Costo de la transacción

\$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1

CC1096644451

Referencia 2

54.191.211.198

Referencia 3

9988917478904322



ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 134 DE MARZO DE 2026,
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SALENTO, QUINDÍO Y GP KANGURO S.A.S

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. CCA-100062406 ANEXO 001

A los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2026, se procede a revisar y aprobar la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, No. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. CCA-100062406 ANEXO 001** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 134 DE 2026**, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DEMOCRÁTICAS, SOCIALES, TURÍSTICAS Y CONMEMORATIVAS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA”**, a favor del Municipio de Salento Quindío, por parte del tomador **GP KANGURO S.A.S**, persona jurídica, para la cual adjunta un total seis (06) folios, por lo tanto, se deja la siguiente constancia:

ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR: GP KANGURO S.A.S

NIT.: . 900.697.340-5.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SALENTO

NIT: 890.001.127-0

GARANTÍA No. CCA-100062406 - ANEXO 001

CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		Desde			Hasta		
		D	M	A	D	M	A
AMPARO DE CUMPLIMIENTO Cuyo valor será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más. Este amparo cubre al Municipio de Salento de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El cumplimiento tardío defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. ESTO ES: \$4.902.534 M/L	04	03	2026	04	03	2027



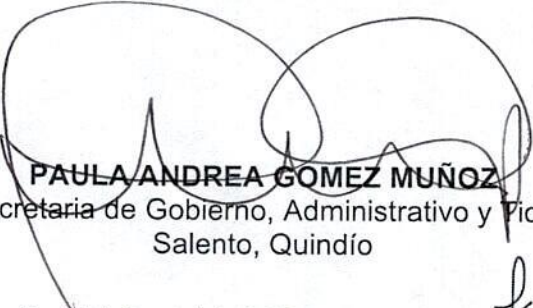
contratista, c) el pago de valor de multas y de la cláusula penal pecuniaria.							
CALIDAD DEL SERVICIO. El valor de esta garantía será equivalente al diez 10% del valor del contrato total y con una vigencia al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más. Este amparo cubre al Municipio de Salento, frente los perjuicios derivados de la deficiencia en la calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. ESTO ES: \$4.902.534 M/L.	04	03	2026	20	06	2027
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIÓN SOCIALES. Este amparo cubre al municipio de Salento de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. Suficiencia: El valor de esta garantía será equivalente al cinco por ciento (05%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. ESTO ES: \$2.451.267 M/L.	04	03	2026	04	09	2029



contrato y tres (03) años más.							
--------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Una vez verificado los requisitos de vigencias y cuantía exigidos por el municipio de Salento, en atención al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, **SE APRUEBA la garantía_CCA-100062406 ANEXO 001.**

La presente constancia se expide a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2026.


PAULA ANDREA GOMEZ MUÑOZ
Secretaria de Gobierno, Administrativo y Tic's
Salento, Quindío

Proyectó: Luis Fernando García Ramírez / Contratista Secretaria de Gobierno, Administrativa y Tic's 

Revisó Componente Jurídico: Paola Andrea López Molano / Abogada Contratista Secretaria de Gobierno, Administrativa y Tic's 